

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez el proceso de RESOLUCIÓN DE CONTRATO, instaurado por MARÍA ALEXANDRA AGUDELO DE ARAQUE, frente a BERLIN NOSWALDO VÉLEZ ARAQUE, radicado al 2019-00103-00, teniendo en cuenta solicitud para pago de títulos acreditados. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 20 de Octubre de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veinte (20) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Examinada la demanda verbal de RESOLUCIÓN DE CONTRATO, instaurada por MARÍA ALEXANDRA AGUDELO DE ARAQUE frente a BERLIN NOSWALDO VÉLEZ ARAQUE, radicada al 2019-00103-00, luego de su trámite se profirió decisión de fondo fechada 10 de diciembre de 2019.

Se dispuso que la demandante consignará la suma de \$7.400.000, suma indexada desde el 12 de diciembre de 2014 a la fecha del fallo, a lo que procedió.

A las voces de auto fechado 23 de enero de 2020, el monto a pagar al demandado alcanzó la suma de \$7.683.061, valor acreditado con título judicial 41855000000-5738.

El apoderado de la parte demandada ha solicitado la entrega de los dineros consignados en favor de su mandante.

Por lo encontrado, se ordena pagar al señor BERLIN NOWALDO VÉLEZ ARAQUE, con cédula 1.061.371.879, el valor del título judicial 5738, por \$7.683.061.

Dese la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese al petente.

CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**